I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1024

CASTRO, 08 de agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Decreto N°879 de fecha 19.06.2019 que aprueba y autoriza actividades culturales mes de julio de 2019, Decreto N° 883 que aprueba y autoriza actividades complementarias mes de julio 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 19 de julio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **HUGO HERIBERTO SANDOVAL ANDRADE**, chileno, Locutor-Animador, por concepto de 15 horas de Perifoneo, con motivo de actividades culturales en el mes de julio: 6 horas para últimas cuatro obras "Castro Vive el Teatro" de las Compañías de Teatro Teatrapa- Chile-No- Teatro Anónimo y de la Compañía Miguel Barra Lira ; 4 horas para XXV Yoco de LLicaldad ; 3 horas concierto Grupo Quilalar y 2 horas del concierto guitarra clásica Claudio Rojas y Ensamble Arsnova, durante los días 23 de julio al día 31 de julio de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la Cuenta Municipal 22.07.999 Publicidad y Difusión. Otros: la cantidad de $146.667.- al Centro de Costo 06.06.01 Programa Desarrollo de Actividades Culturales, y, la cantidad de $53.333.- al Centro de Costo 050507 Festivales Costumbristas Rurales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ ABv/mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo